

GID 11/2021

Se propone fortalecer el análisis del cruce entre los campos de los Estudios de Género y el Derecho, tanto desde una perspectiva teórica como histórica. La reconstrucción de los debates e intervenciones que articulan los feminismos jurídicos en la Argentina es necesaria e indispensable para comprender un área de producción de conocimiento clave en el proceso de ampliación de derechos en materia de igualdad y diversidad de género.

Líneas de trabajo

- Relaciones de género y educación, tanto en perspectiva histórica (siglo XX) como contemporánea: en el cruce del campo de la historia de las relaciones de género y de los feminismos, con el campo educativo, se propone analizar los procesos de discriminación de las mujeres y la reproducción de una estructura patriarcal que asigna(ba) roles y derechos específicos según el sexo. En particular, se analiza la producción histórica y presente de lo que se ha llamado “ideología de la domesticidad” (Scott, 1993), basada en los procesos simultáneos de maternalización de las mujeres y feminización de las tareas domésticas. Los Estados modernos interpellaron a las mujeres por primera vez en tanto madres, y luego como maestras, pero sin nombrarlas como ciudadanas. Esto se vincula con la estructuración patriarcal de las relaciones entre los sexos, donde al sexo femenino se le imprimió un destino de confinamiento en el ámbito doméstico, mientras que el espacio público se reservó exclusivamente a los varones. En este sentido, si la maternidad fue el argumento por el cual las mujeres estaban excluidas del espacio público, fue, a su vez, el significativo que pudo articular las luchas de las mujeres por sus derechos específicos, tanto civiles como políticos y sociales. Se propone entonces analizar diversas formas de resistencia y adaptaciones políticas estratégicas por parte de mujeres maestras (tanto feministas como no feministas), tales como el maternalismo político.
- Reconstrucción del área de los feminismos jurídicos en Argentina (en perspectiva tanto histórica como teórica), específicamente en la intersección entre género, igualdad, educación y derecho. El crecimiento de la producción científica que articula el campo de los estudios de género con el campo del derecho en Argentina se sitúa en el conflictivo escenario de la década de 1990, en consonancia con la ampliación del marco normativo relativo a la igualdad de género. Desde aquella década, el cuerpo legislativo se enriqueció con una creciente reglamentación de normativas a favor de las mujeres y de la diversidad sexual. A pesar de esa ampliación legislativa y del incremento de publicaciones sobre género y derecho, la inclusión de esos contenidos en las currículas del ámbito educativo es dispersa y marginal. Lejos de obtener reconocimiento como una corriente de pensamiento, los feminismos jurídicos y los estudios de género en el derecho se articulan en un mapa fragmentado de ideas e intervenciones que dependen de la voluntad individual de lxs docentes y de una legitimidad institucional azarosa.
- Modalidades que asumió históricamente la agencia femenina, es decir, las formas de participación de las mujeres en diversos movimientos como el movimiento cooperativo. En el cruce del campo de la historia de las mujeres y de los géneros, con el campo de la economía feminista, se estudia el péndulo de inclusión/exclusión de las mujeres en cooperativas como las de consumo y vivienda, así como en las cooperativas de cuidados de adultxs mayores.

Equipo

Dirección	Dra. Marina BECERRA
Co-dirección	Dra. Natalia CASOLA
Investigadoras formadas	Mg. Mónica NAVARRO Dra. Malena COSTA Mg. Florencia CASCARDO Lic. Mariana CARBALO
Investigadorxs en formación	Lic. Antonella PREZIO Lic. Manuel MIRELES
Estudiantes de posgrado	Lic. Bárbara RIVEROS